

2. Mujeres violentadas en el ámbito público



2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.²⁷

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.²⁸

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en visibles todas las formas de violencia, en general, y en

particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por lo tanto, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de relaciones violentas generadas en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en el ámbito nacional (espacio de referencia de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

²⁷ OMS (2000).

²⁸ Falú, A. (2009).

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

Otro espacio público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en las interacciones y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela 70.6% han vivido humillaciones, o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

Tradicionalmente se ha creído que el espacio privado es el de la mujer y el público es potestad del hombre. Esta diferenciación afecta las construcciones más simples de la vida cotidiana. Por ejemplo, una mujer pública es mal vista por la sociedad; en cambio, un hombre público es aquel por todos conocido e implica el conducirse con honestidad.

Al considerarse el ámbito público o comunitario propio de los hombres, también está permeado por connotaciones y simbologías patriarcales. De ahí que sea caldo de cultivo de violencia de género hacia las mujeres.

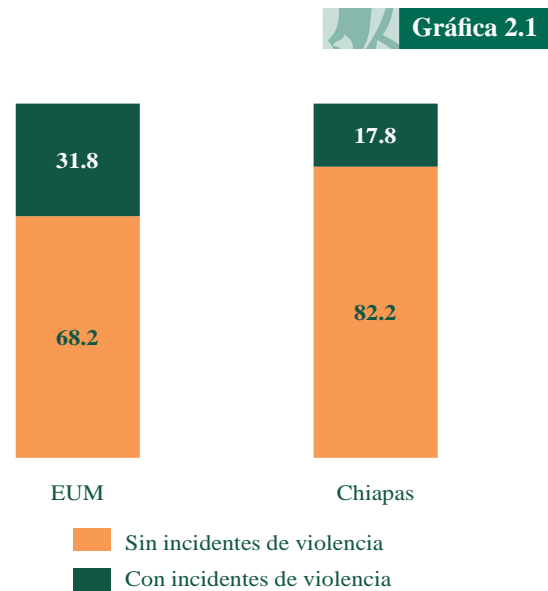
En este sentido, ya que la violencia hacia las mujeres abarca todos los ámbitos de la vida, es necesario explorar también las características de la violencia que ha padecido la mujer en los espacios públicos; que comprende el ámbito del trabajo, instituciones educativas, establecimientos de salud, medios de transporte, centros de recreación o diversión, vía pública o cualquier otro lugar o espacio público social.

Las agresiones públicas hacia las mujeres pueden abarcar desde insultos y expresiones ofensivas, hasta actos de violación. Estas manifestaciones de violencia se dan contra ellas por el solo hecho de serlo, y el agresor puede ser cualquier persona, conocida o no, aunque también puede tratarse de conocidos o figuras con alguna posición de autoridad.

En Chiapas, de acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2011, se registraron 1 652 561 mujeres de 15 años y más, todas propensas a sufrir violencia comunitaria. De ellas, 18 de cada 100 han vivido agresiones diversas, lo que representa 293 501 mujeres en la entidad. Por su parte, en el país la proporción de mujeres que han sido violentadas en el ámbito comunitario es de 32 de cada 100, es decir, poco más de 13.3 millones. Los incidentes de violencia pueden manifestarse de manera intensa y persistente, e incluso más de un tipo de violencia puede ser ejercida a la vez, como la existencia de más de un agresor contra una sola víctima.

Al revisar el indicador de mujeres violentadas en el ámbito comunitario por entidad, se visualizan situaciones preocupantes, ya que hay casos como el Distrito

Distribución porcentual de las mujeres según condición de violencia en el ámbito comunitario



Federal, estado de México, Baja California y Jalisco, que ocupan los primeros lugares en cuanto a proporción de mujeres violentadas, todas superan el 33%; y es en la capital de la República en donde se alcanza el máximo nivel, de los 3.6 millones de mujeres de 15 y más años de edad que viven en la capital, la mitad han sido violentadas en espacios comunitarios, es decir, en la calle, medios de transporte público, sitios de reunión y, en general, en cualquier espacio público (ver gráfica 2.2).

Por otro lado, en Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Baja California Sur, las mujeres que declararon incidentes de violencia dirigidos hacia ellas en lugares públicos, representan menos de 23 por ciento. El indicador más bajo en el ámbito comunitario le corresponde a Chiapas con 17.8%, es decir, casi 3 veces menos que el registrado en el Distrito Federal.

La segmentación social, y la dinámica vivida en las aglomeraciones urbanas y sus espacios públicos, convierten a muchos sitios en peligrosos y violentos para la mujer, provocándoles cotidianamente inseguridad, miedo y temor a sufrir una agresión sexual, coartando sus derechos ciudadanos, su libertad de tránsito y su autonomía personal.

Las conductas violentas de hombres contra mujeres, ocurridas en espacios comunitarios, pueden clasificarse

en tres tipos de agresión: intimidación, abuso sexual y agresiones físicas; la intimidación se refiere a situaciones que provocan que las mujeres sientan miedo de sufrir un ataque de carácter sexual y a expresiones ofensivas que aluden a su cuerpo; o insultos, hostigamiento e insinuaciones de corte sexual.

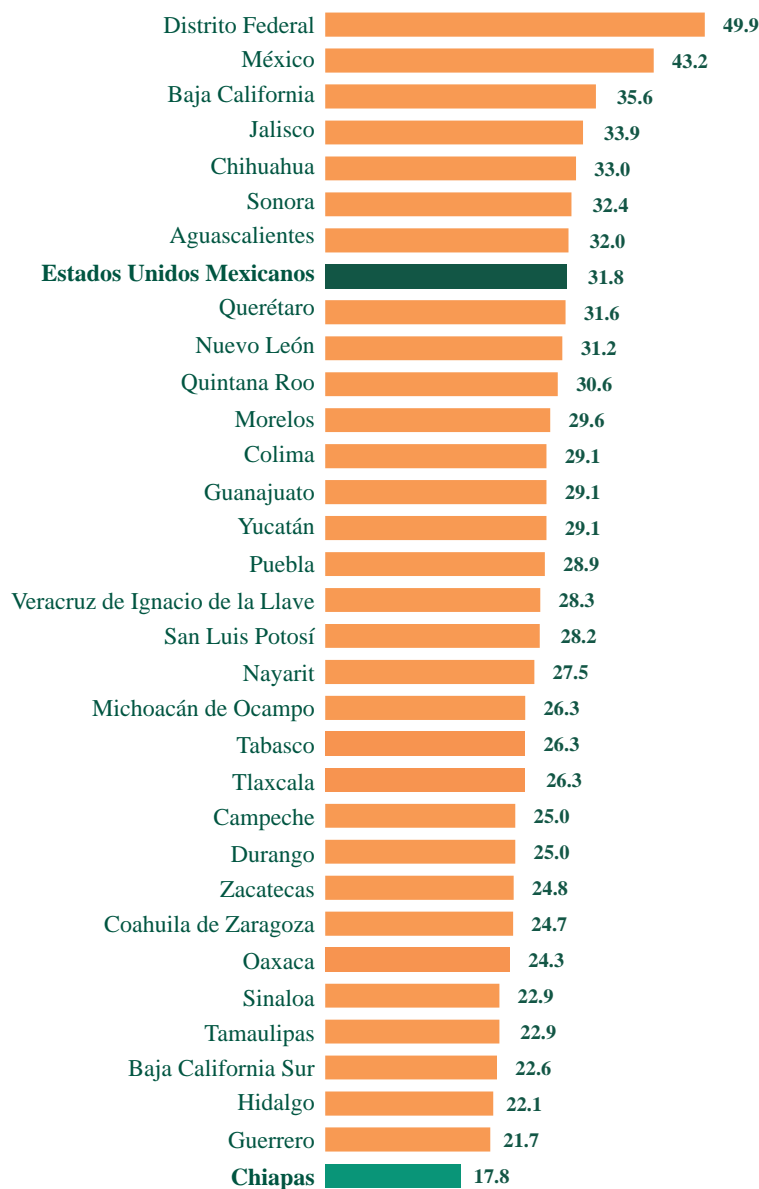
El abuso sexual comprende los casos en que las mujeres son forzadas a mantener relaciones sexuales, a realizar actos sexuales a cambio de dinero, o cuando

las acarician o manosean sin su consentimiento, así como cuando las obligan a mirar escenas o actos sexuales.

Por último, las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes y agresiones con arma, entre otras; se hace referencia a las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer por parte del agresor, lo que se traduce en un daño físico fijo o temporal, pero emocionalmente permanente.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

Gráfica 2.2



En este sentido, los resultados de la encuesta muestran que en Chiapas, 260 973 mujeres de 15 años y más han vivido actos de intimidación en el ámbito comunitario, por lo que, alrededor de nueve de cada diez han sentido miedo de sufrir un ataque que afecte su integridad sexual.

Más preocupante aún es que una de cada cinco mujeres de 15 años y más (61 358) ha vivido abuso sexual; y a 32 933 se les haya agredido físicamente, cifra que representa a una de cada diez mujeres de la entidad.

Por su parte, el promedio nacional indica un menor porcentaje de mujeres que han sufrido intimidación y agresiones físicas en comparación con la entidad; sin embargo, al observar la situación de abuso sexual existe una diferencia de alrededor de 18 puntos, (38.3% el nacional, contra 20.9% en Chiapas).

Por entidad federativa los niveles de intimidación, abuso sexual y agresiones físicas que sufren las mujeres que viven violencia en el ámbito comunitario, son alarmantes en Tabasco, Nayarit y Oaxaca, más de 91% de las mujeres violentadas han sufrido agresiones relacionadas con la intimidación, por su parte Chiapas ocupa el lugar quince de las de menor incidencia. Es importante mencionar que este tipo de agresión es la más frecuente en todas las entidades y mantiene una incidencia muy elevada, mayor a 80 por ciento.

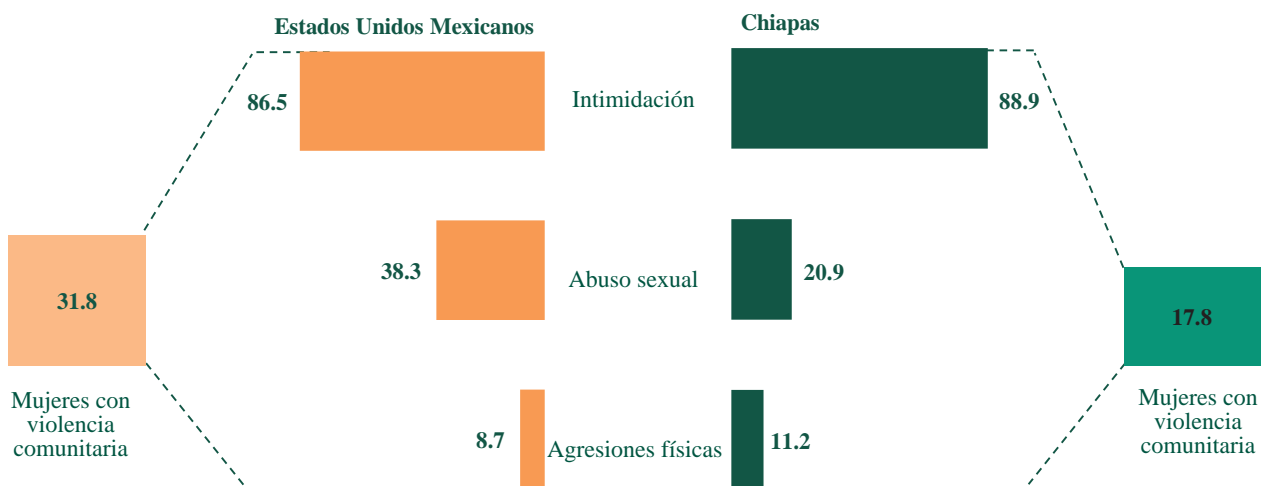
Al observar, de manera particular, el abuso sexual por entidad federativa, las cifras oscilan entre 60.2 y 20.9 por ciento; las que registran los niveles más altos son: Distrito Federal y estado de México, con 60.2 y 50.3%, respectivamente. Dada la gravedad de la agresión, se puede señalar que estos porcentajes son alarmantes; por otra parte, Tabasco (23.5), Oaxaca (22.6), Nayarit (21.9) y Chiapas (20.9%) son las entidades con menores índices de abuso sexual en espacios comunitarios o sociales.

En cuanto a las agresiones físicas manifestadas en empujones, jalones, golpes y agresiones con arma, y que enfrentan las mujeres en los espacios públicos, en general, son las que presentan una menor incidencia. Destacan Chihuahua (13.0%) con la proporción más alta y Tabasco con la más baja (6.6 por ciento). Es importante destacar que tanto la intimidación como el abuso sexual, principalmente este último, tienen implicadas una agresión física.

Si bien la encuesta pone en evidencia los niveles de violencia en los espacios públicos, es necesario que las instituciones y la sociedad conozcan el grado de violencia en contra de las mujeres y se tomen las medidas necesarias para que estos niveles de inseguridad y temor de ellas a las agresiones sexuales, no persistan en ningún espacio comunitario.

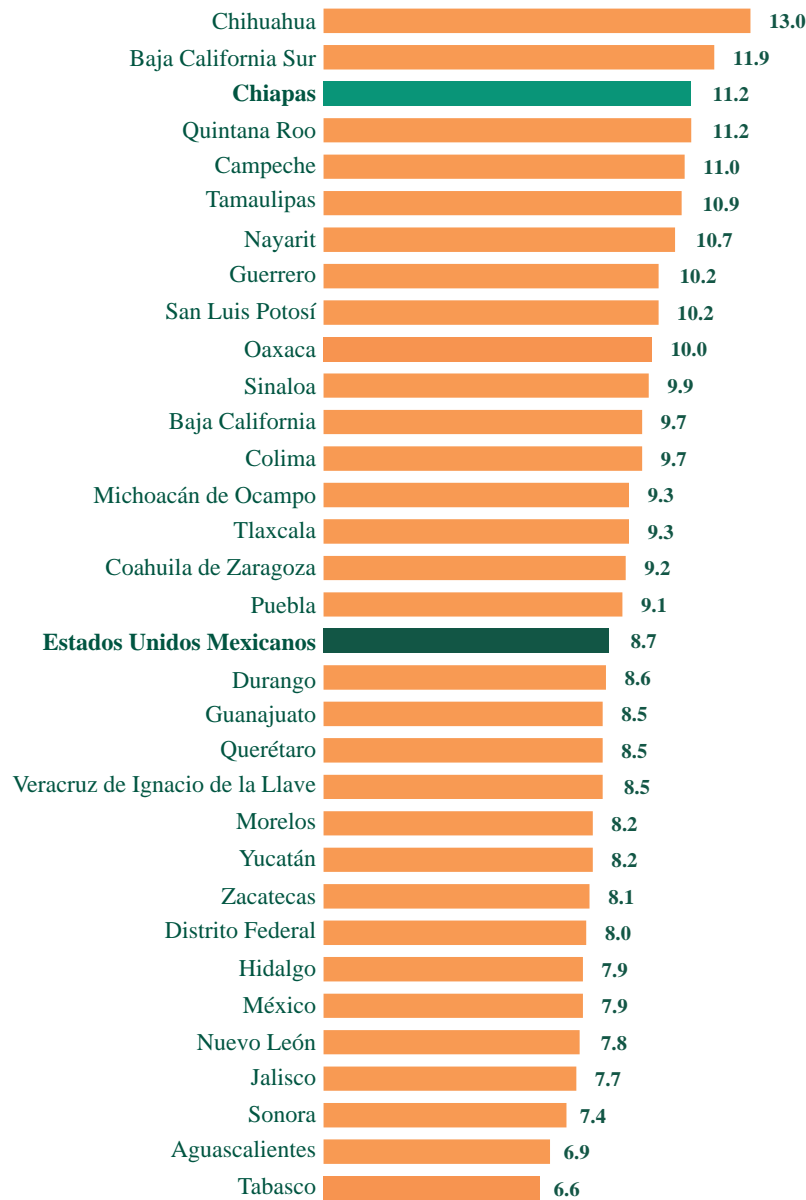
Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas

Gráfica 2.3



Porcentaje de mujeres que han sufrido agresiones físicas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

Gráfica 2.4



Con el fin de profundizar en las formas en que las mujeres son agredidas y obtener elementos para su prevención, la ENDIREH investigó las clases de violencia que han vivido las mujeres chiapanecas que declaran haber experimentado incidentes de violencia comunitaria.

Entre las modalidades más comunes de la violencia asociada a la intimidación, se encuentran aquellas que se refieren a: “les han dicho piropos o frases de carácter

sexual que les molestan u ofenden”, con 59.0%; mientras que a 16.6% las han humillado o denigrado (gráfica 2.5).

Entre las que van asociadas al abuso sexual, se tiene que a 18.8% de ellas “las han tocado o manoseado sin su consentimiento”; asimismo, es importante mencionar que a 12 344 las han obligado a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o a realizarlos por dinero, es decir, han sido víctimas de delitos

de trata de personas o han sido forzadas a prostituirse, éstas representan 4.2% de las mujeres chiapanecas. Por otra parte, 11.2% han sido agredidas físicamente, pues han recibido golpes, empujones, jaloneos o agresiones con algún arma.

Lo anterior es una llamada de atención para las autoridades y la sociedad en general: saber que en los espacios públicos de Chiapas se cometen este tipo de abusos y agresiones a la población.

A nivel nacional, se observa que una de cada tres mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia en espacios públicos o comunitarios. En relación con los incidentes, se presenta una mayor prevalencia en el rubro de abuso sexual; con respecto a la entidad, por ejemplo a 34.9% de ellas las han tocado o manoseado sin su consentimiento, y a 6.3% las han obligado a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o a realizarlos por dinero, es decir, a prostituirse. En cuanto

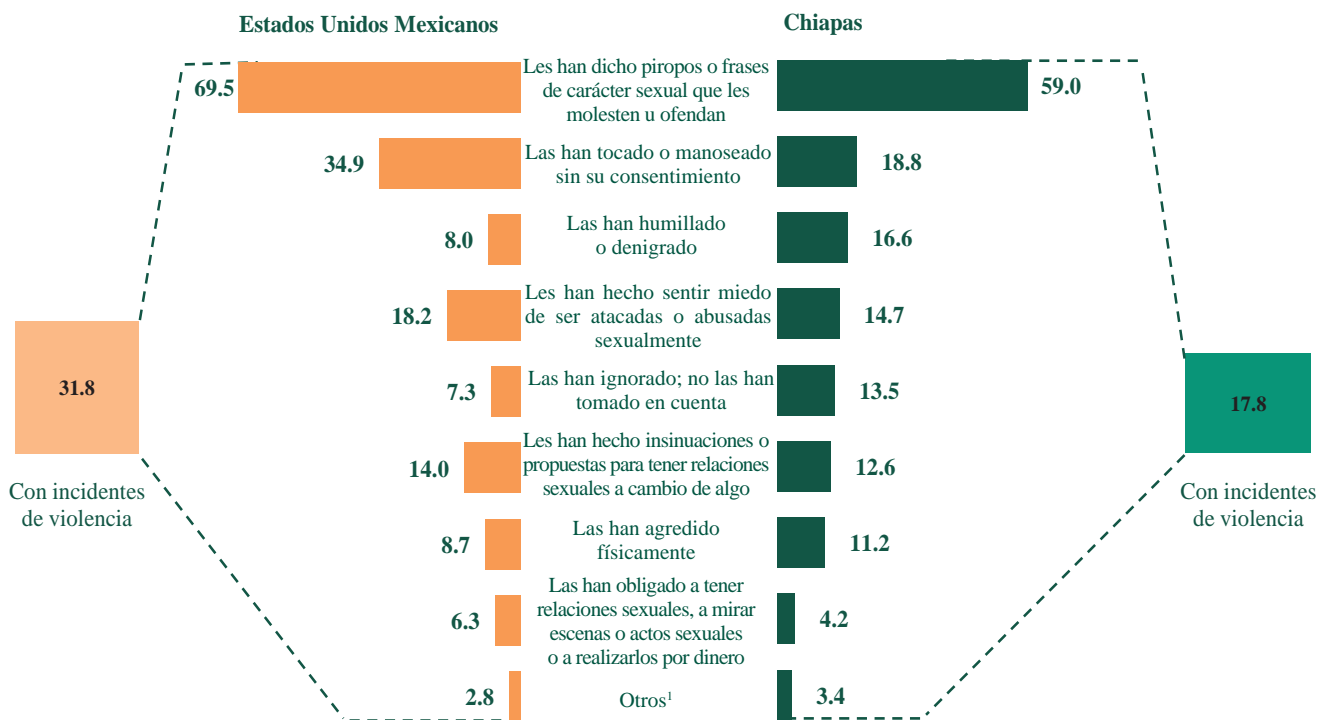
a la intimidación, 69.5% declararon que les han dicho piropos o frases de carácter sexual que les molesten u ofendan, y a 18.2% les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente.

El establecimiento de las relaciones entre mujeres y hombres, como una construcción social, generalmente descansan sobre valores, simbologías y actitudes con características patriarcales, donde las mujeres ocupan un lugar inferior al de ellos y en donde les es permisible perjudicar, menospreciar, insultar o maltratar a las mujeres. Por ello, frecuentemente los victimarios son personas cercanas, no obstante, en el ámbito comunitario, dada esta visión de inferioridad, las agresiones son frecuentemente perpetradas por desconocidos.

En Chiapas el tipo de agresor en espacios públicos que con más frecuencia mencionan las mujeres violentadas, son personas desconocidas en 81.7% de los casos, cifra que significa un problema de seguridad

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por clase de violencia

Gráfica 2.5



¹ Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

pública. En estos espacios también se cometen actos lesivos de los vecinos, con 16 por ciento.

Los seres humanos por naturaleza son sociables, de modo que crean lazos de afinidad entre sí. No obstante, los datos que arroja la encuesta indican que el tercer tipo de agresor a mujeres son los amigos, con 11.1 por ciento.

En un porcentaje importante, los perpetradores de este tipo de violencia son personas conocidas y cercanas, como los jefes o patrones, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares, con 1.6 por ciento. Mientras que otros agresores como la policía o militares, presentan la menor incidencia, con 0.6 por ciento.

En el contexto nacional, se observa un comportamiento muy similar en cuanto a los tipos de agresor, sólo con diferencias de cifras, por ejemplo: con siete puntos porcentuales por arriba del valor estatal, se encuentran los agresores desconocidos (89.0%), cuando el agresor es un vecino (11.1%) el indicador se encuentra 5 puntos por debajo del estatal; y en 10.3% de los casos el agresor es un amigo, pero cuando el agresor es la policía o un militar, así como otros, se eleva en alrededor del doble.

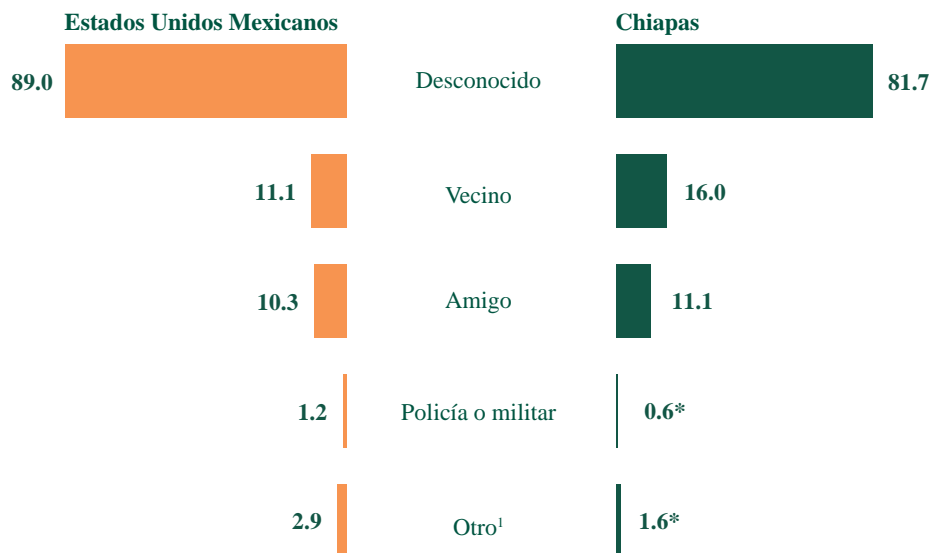
Es de llamar la atención que, por entidad federativa, los porcentajes de violencia ejercida por personas desconocidas oscilan entre 96.1 y 77.0%; sin embargo, seis entidades registran un indicador superior a 90%, entre ellas están: Distrito Federal, estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Aguascalientes y Querétaro.

Por lo que corresponde a las agresiones de los vecinos, las cifras oscilan entre 20.0 y 6.6%, es Oaxaca la que registra la mayor cifra y el Distrito Federal la menor, mientras que Chiapas se ubica en el lugar seis entre las que mayor índice presentan; 22 son las entidades que registran una cifra superior al promedio nacional (11.1 por ciento).

Pero cuando el agresor es un amigo, la entidad que registra la mayor cifra es Baja California Sur, con 25.1%, mientras que el Distrito Federal reporta 5.6%; sin embargo, son 25 las entidades que registran una cifra mayor al promedio nacional (10.3 por ciento). Asimismo, cuando se trata de algún policía o militar, las cifras oscilan entre 2.2% que registra Chihuahua y 0.5% reportado en Veracruz de Ignacio de la Llave. En este caso son 16 las entidades con cifras superiores al nacional (1.2 por ciento).

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por tipo de agresor

Gráfica 2.6



¹ Incluye a patrones o jefes que amenazaron con correrlas de su casa, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.

* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

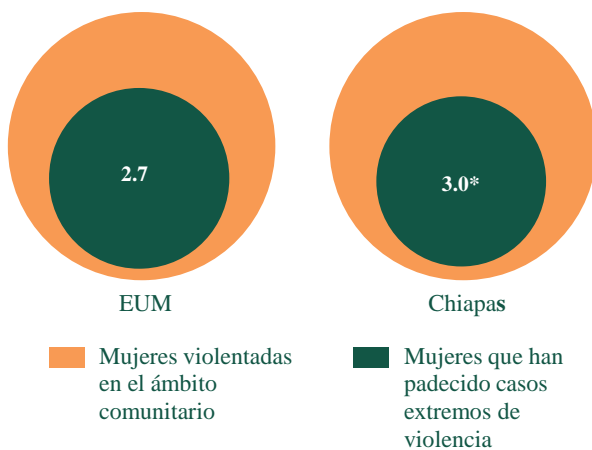
En los casos en que el perpetrador es el patrón o jefe, o compañeros de trabajo o de la escuela, maestros o autoridades escolares, las entidades que registraron un mayor porcentaje de mujeres violentadas por estos agresores fueron Nayarit y Veracruz de Ignacio de la Llave, con 4.8 cada uno, le siguen Campeche y Querétaro con 4.4 y 4.3, respectivamente; en este caso son 21 entidades con niveles de violencia superiores al promedio nacional (2.9 por ciento).

Entre las diversas formas de violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres, se producen agresiones extremas, que en general, no se olvidan por la magnitud de los daños, pues su gravedad se agudiza aún más al hacer responsable a las mujeres de hechos perpetrados por los hombres, como la violación y el sometimiento a prostituirse, al ser acusadas de observar conductas no apropiadas con base en los esquemas de dominación masculina, tales como acudir a ciertos lugares, salir a horas determinadas, vestirse o comportarse de cierta forma.

Los casos de violencia extrema hacia las mujeres, independientemente del ámbito donde ocurra (público o privado), se caracterizan por tener una alta probabilidad de ocasionar lesiones, que ponen en riesgo la vida de la víctima e incluso dejar secuelas físicas y psicológicas permanentes o el requerimiento de atención médica.

Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹ en el ámbito comunitario

Gráfica 2.7



¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

De acuerdo con la ENDIREH, en Chiapas las mujeres que han vivido violencia extrema son 8 790, cifra que representa 3% del total de las mujeres violentadas en el ámbito comunitario.

A nivel nacional, la cifra hace referencia a poco más de 357 mil mujeres (2.7%), que han sido violadas y prostituidas, cifra estratosférica y que posiblemente sea ignorada no solamente por las autoridades e instituciones encargadas de la impartición de justicia, sino también por sus habitantes en general. Chiapas, forma parte del grupo de entidades que registran un indicador superior al promedio del país y ocupa el décimo séptimo lugar.

Revisar este indicador en la geografía nacional es importante, ya que se pueden visualizar los niveles de violencia extrema, identificándose cifras alarmantes en todas las entidades, porque son hechos de violación y prostitución que viven las mujeres, por ejemplo, en 21 entidades los porcentajes de mujeres que han sido violadas y prostituidas, rebasan el promedio nacional, los más elevados son: Chihuahua (6.7%), Baja California Sur (5.0), Colima (4.9), Nayarit (4.8) y Tamaulipas, con 4.7 por ciento.

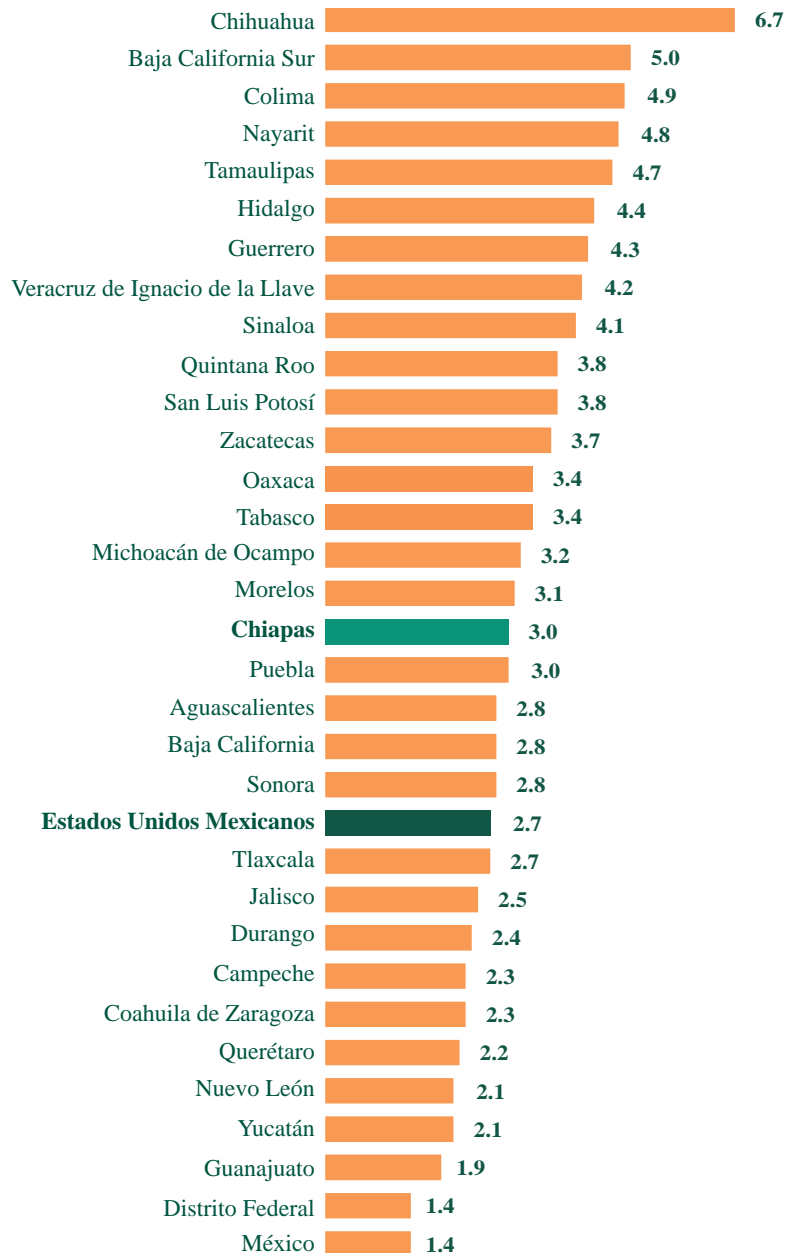
Por otra parte, las entidades con las menores cifras son: Distrito Federal y estado de México, ambas con 1.4%, Guanajuato con 1.9%, y Nuevo León y Yucatán con 2.1%, cada una (ver gráfica 2.8). Como se puede observar no es característico de una región del país sino todo lo contrario se registra en todo los rincones de la República Mexicana.

Los resultados que proporciona la encuesta sobre los niveles de violación y el sometimiento a prostituirse que se dan a lo largo y ancho del país, cualquiera que sea el número de mujeres, por obligación ética y justicia, es necesario darle la correcta dimensión a los niveles de violencia extrema que se registran en este país. Como sociedad no se puede permitir que ni una mujer más sea violada o prostituida, por lo que es urgente contar con la información que fue captada a través de la encuesta y darla a conocer, en todos los ámbitos posibles.

Debe recordarse que más de la mitad de la población del país son mujeres y, sin importar la edad, todas están en peligro. Las mujeres tienen derecho de tránsito, como cualquier otro ciudadano y también

Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹ en el ámbito comunitario, por entidad federativa

Gráfica 2.8



¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

de realizar sus responsabilidades en un ambiente de respeto y seguridad.

Las cifras hasta aquí presentadas muestran un panorama en el que las mujeres son víctimas de violencia por parte de los hombres, en el marco de una

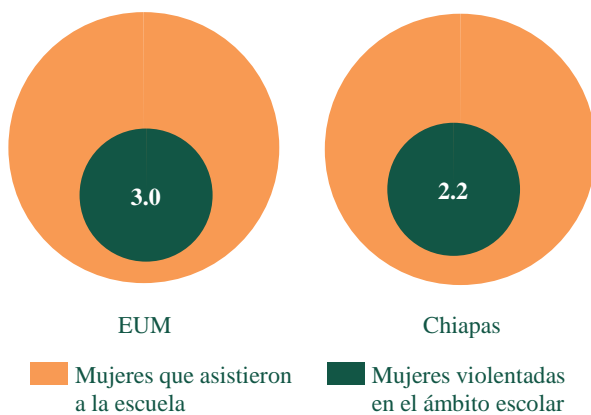
sociedad con valores patriarcales, en donde suele afirmarse que las mujeres son quienes provocan estos sucesos en contra de sí mismas, de tal manera que los agresores, al día de hoy, no son juzgados o sancionados conforme a derecho, no obstante el actual marco legal.

2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

Los centros educativos conforman un contexto social y cultural importante en la construcción y transmisión de valores, aunque también en la reproducción de discriminaciones y estereotipos genéricos, por lo que pueden devenir en lugares hostiles, sobre todo para las mujeres.

Porcentaje de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, según condición de violencia en el ámbito escolar

Gráfica 2.9



La violencia escolar se manifiesta en forma de castigos corporales, psicológicos y agresiones sexuales, y sus consecuencias son extremadamente negativas tanto en la autoestima como en el plano social y emocional de las víctimas.

Con la finalidad de conocer la magnitud de la violencia hacia las mujeres en el entorno escolar, la ENDIREH

2011 les preguntó a todas las de 15 y más años de edad si durante su vida de estudiantes fueron agredidas por algún compañero, maestro o autoridad del plantel educativo en el cual ellas estudian o estudiaron. Los resultados arrojados son muy reveladores sobre la violencia que vive la mujer en el ámbito escolar en toda la geografía nacional, con un comportamiento similar en las distintas entidades federativas.

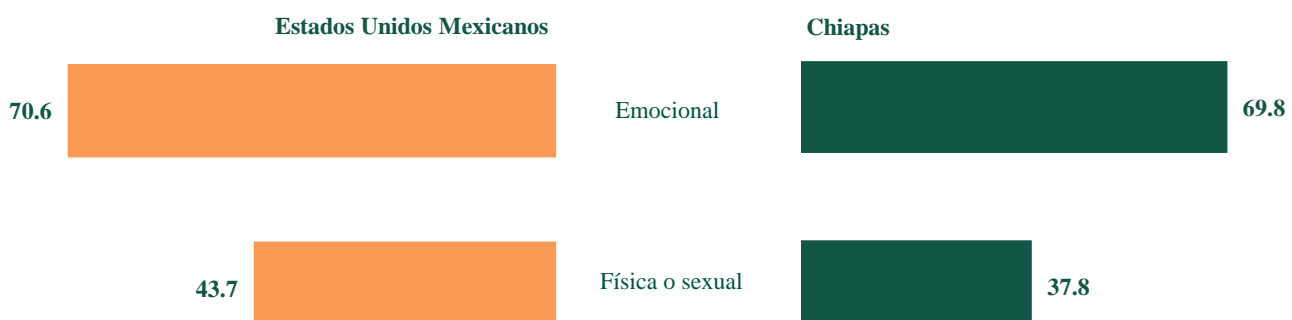
En este sentido, los resultados muestran que en Chiapas del total de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, 28 823 han padecido algún incidente de violencia escolar, es decir, alrededor de dos de cada cien; entre los incidentes sufridos están: haber sido denigradas, humilladas, ignoradas o menospreciadas por ser mujeres; también, haber recibido propuestas de tipo sexual a cambio de mejores calificaciones; agresiones físicas como haber sido obligadas a tener relaciones sexuales, o haber sido objeto de castigos por negarse a determinadas pretensiones de parte de sus maestros o compañeros.

La información acerca de las mujeres que han padecido algún acto de violencia en las instituciones educativas, contradice uno de los fines señalados por la Ley General de Educación: “propiciar la cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos”.²⁹ En este sentido, si el propósito de la educación es transmitir valores, entonces erradicar la violencia de género es condición necesaria para garantizarlo, pero para su erradicación, hay que contar con la información.

²⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

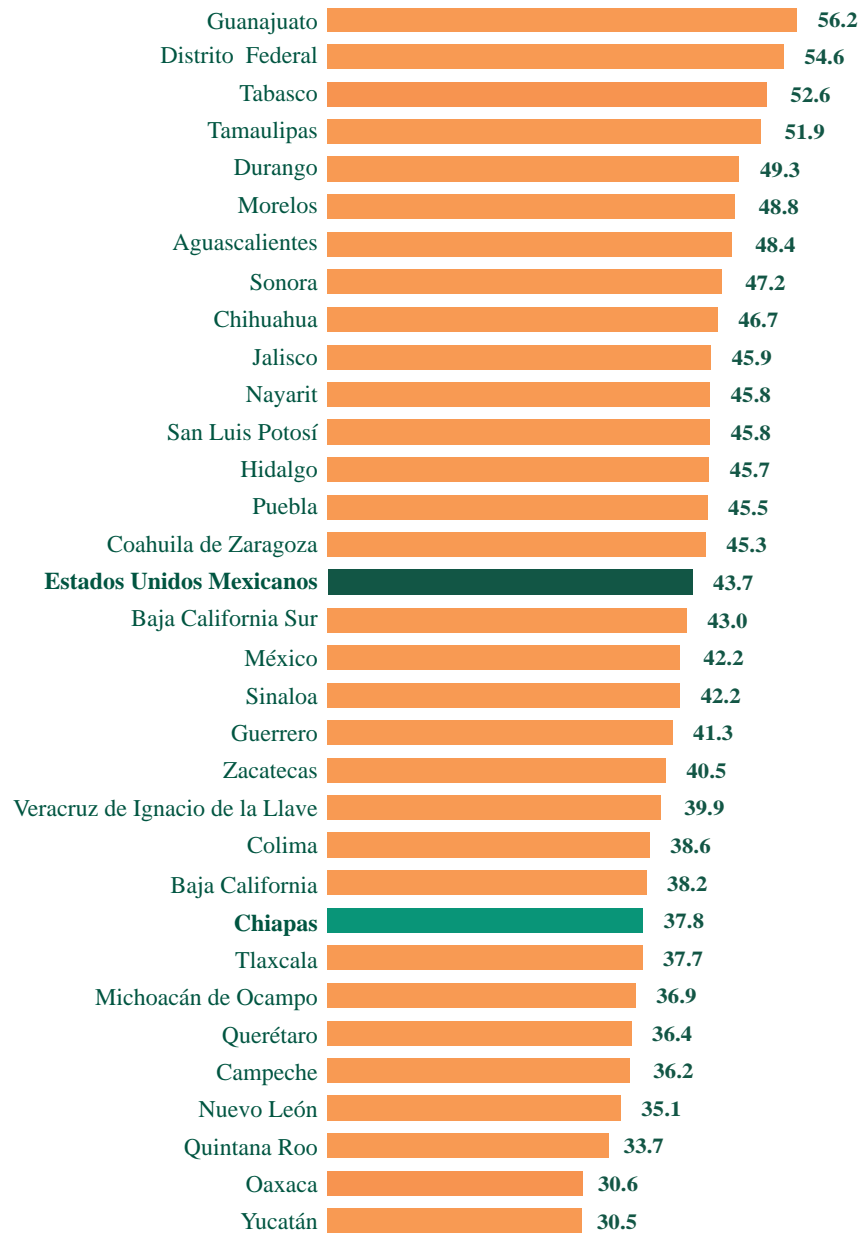
Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia

Gráfica 2.10



Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar con agresión física o sexual, por entidad federativa

Gráfica 2.11



A nivel nacional, las mujeres que asisten o asistieron a la escuela y que vivieron algún incidente de violencia ascienden a 1 161 152; es decir, se observa una prevalencia de 3 por ciento (gráfica 2.9). A fin de establecer un marco de referencia, es importante conocer por entidad federativa las cifras de violencia escolar registradas; en 15 entidades el porcentaje de mujeres de 15 y más años que mencionan haber vivido incidentes de violencia en la escuela sobrepasa el indicador

nacional (3%), los valores más altos corresponden a Baja California, Guerrero, Nayarit, Puebla y Sonora, que van desde 3.9 hasta 3.6%; en tanto que los valores más bajos, se sitúan en Oaxaca, Morelos, Chiapas, Tamaulipas y Coahuila de Zaragoza.

Los tipos de violencia en el ámbito escolar que la encuesta permite captar se clasifican en tres tipos: emocional, física y sexual.

Las agresiones física y sexual son dos tipos de violencia que se centran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo. La más visible es la física, ante la evidencia del daño (leve o grave) en el cuerpo femenino; su aspecto varía desde un pellizco hasta la muerte, y ésta puede ser ejercida incluso con objetos, vulnerando la integridad física de la víctima. La violencia sexual, por su parte, arremete físicamente en contra de la mujer por medio de exigencias a tener algún tipo de relación sexual, y es su expresión más evidente la violación. Este tipo de sometimiento va acompañado de un impacto emocional en la víctima, con la imposición de una conducta sexual se ataca una parte muy íntima de la mujer.

En Chiapas el tipo de violencia que han vivido la mayoría de las mujeres violentadas en el ámbito escolar, es la emocional con 69.8% (20 132), por debajo del promedio nacional en alrededor de un punto porcentual; asimismo, 37.8% de ellas han sido agredidas física o sexualmente (10 885).

En el contexto nacional, la prevalencia de la violencia emocional indica que siete de cada diez mujeres la han vivido; en contraparte, la cifra de violencia física o sexual se eleva significativamente, es decir, comprende 507 694 (43.7%) mujeres de 15 años y más, que viven o vivieron este tipo de violencia en el ámbito escolar (ver gráfica 2.10).

La violencia emocional perpetrada en las mujeres que fueron violentadas en el ámbito escolar en cada entidad federativa, es revelador de la violencia que existe en los centros educativos del país, 16 entidades registran una cifra superior a la nacional (70.6%), entre éstas se encuentran, con los niveles más altos de intimidación hacia la mujer; Querétaro (80.6), Oaxaca (80.0) y Yucatán (79.0%); los menores porcentajes los presentan Coahuila de Zaragoza (64.0), Tabasco (63.8) y el Distrito Federal (62.4 por ciento).

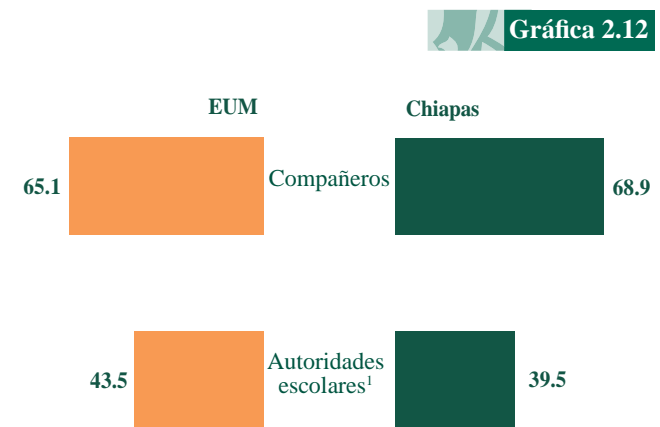
Por lo que corresponde a la violencia física o sexual que viven las mujeres violentadas en los centros educativos, son preocupantes las cifras en el contexto nacional, por ser acciones que se centran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo; así, a través de la gráfica, se puede visualizar que 15 de las entidades presentan cifras superiores al promedio nacional (43.7 por ciento). Entre las que muestran los mayores índices se encuentra Tabasco con 52.6%, Distrito Federal y Guanajuato con 54.6 y 56.2%, respectivamente; con

menores porcentajes, pero significativos; Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán. Chiapas se ubica entre las primeras diez con los índices más bajos (ver gráfica 2.11).

Con base en el panorama que se muestra en las gráficas 2.10 y 2.11, es urgente diseñar políticas públicas para que estos niveles de violencia física y sexual que viven las mujeres en el ámbito escolar sean detectados y se tomen las medidas necesarias a fin de erradicarlas del entorno escolar a nivel nacional.

La ENDIREH 2011 permite también identificar al tipo de agresor, la encuesta señala que en Chiapas entre los principales actores de las agresiones hacia las mujeres se encuentran sus compañeros, así es declarado por 68.9% de ellas; en segundo lugar se ubican las mismas autoridades escolares, entre ellos, directores, coordinadores y maestros, con el 39.5%; a nivel nacional se presenta el mismo comportamiento, sólo que la cifra de mujeres violentadas en el ámbito escolar por parte de los compañeros es menor (65.1 por ciento).

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor



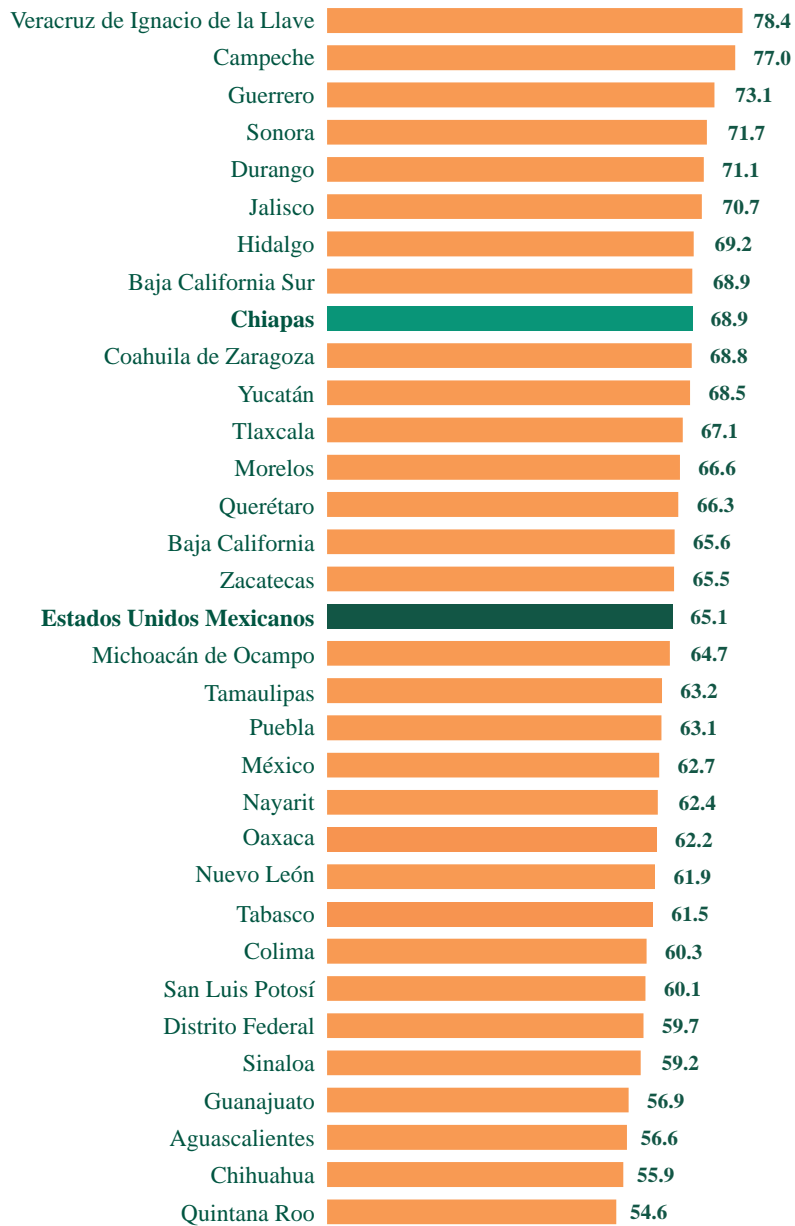
¹ Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

A nivel entidad se observan valores relevantes de quienes las agreden. En cuatro estados el porcentaje de mujeres que señalan a las autoridades escolares como los autores de las agresiones, son Quintana Roo (54.8%), Chihuahua (51.5), Guanajuato (51.3) y estado de México (50.3 por ciento).

Como se observa en la gráfica, en Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Guerrero, Sonora, Durango y Jalisco, las mujeres señalan a sus compañeros como los agresores, con cifras que rebasan 70 por ciento.

Porcentaje de mujeres violentadas por sus compañeros en el ámbito escolar, por entidad federativa

Gráfica 2.13



La construcción de la vida profesional desarrollada en el ámbito escolar, constituye una etapa importante del ser humano, y es cada vez más valorada por la sociedad; sin embargo, las conductas violentas por razón de género tienen consecuencias importantes en los planos escolar, profesional y personal de las víctimas, pues afectan la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico; todos estos elementos son identificados como factores de riesgo, e influyen en el abandono escolar. La violencia sufrida en el entorno

escolar, al igual que en el laboral, se basa en el abuso de poder ejercido por aquellas figuras que representan alguna autoridad o con alguna jerarquía superior, aunque también proviene de los condiscípulos varones, lo que muestra que el hombre, independientemente de sus posición en el grupo social o escolar, se siente con poder para violentar a la mujer. Con estos resultados, es urgente diseñar normas para convertir a la escuela en un espacio de construcción de los principios de respeto, justicia y libertad para la mujer; entre otros no menos importantes.

2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

En la actualidad entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer que se comete en este país, las que se practican con frecuencia, y en la mayoría de las veces impunemente, se dan en el contexto de las relaciones de trabajo tanto de empresas privadas como públicas.

Los resultados de la ENDIREH 2011 en Chiapas, muestran que de las 465 718 mujeres ocupadas de 15 y más años de edad, 20.9% indican haber padecido algún tipo de violencia laboral, cifra que revela la dimensión de este problema que causa perjuicios a las afectadas y a la economía de la entidad, al disminuir su productividad.

Al revisar el estado conyugal de las mujeres ocupadas y los niveles de violencia laboral que viven, se muestran situaciones interesantes y se identifica que en Chiapas las mujeres alguna vez unidas con incidentes violentos son las que registran el mayor índice, 23.4 por ciento; le siguen las casadas, 20.4 y con 19.3 las solteras; en el contexto nacional el mayor porcentaje se registra en las mujeres alguna vez unidas con 25.4, continúan las solteras 23.6, y las casadas con 21.0 por ciento.

La violencia en el ámbito laboral es caracterizada por actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres que desempeñan alguna actividad económica, pues es ejercida por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, y en ocasiones hasta por personal que labora bajo el mando de estas mujeres.

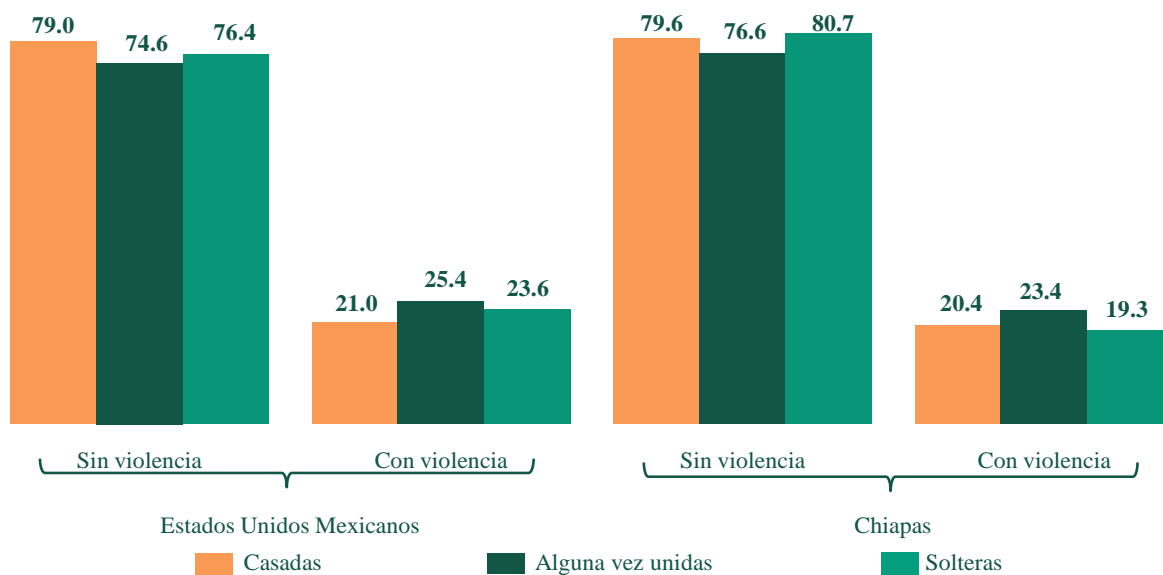
Por lo tanto, es necesario hacer visible y patente que la violencia laboral limita y causa serios daños al desarrollo profesional y personal de las mujeres, pues vulnera su situación económica, al ser objeto de prácticas discriminatorias como la falta de reconocimiento a su trabajo y el bloqueo de oportunidades para superarse, situaciones que invariablemente están relacionadas con manifestaciones de abuso de poder o autoridad.³⁰

Pero también debe señalarse que la discriminación laboral de la mujer repercute en su posición dentro de la familia. Celia Amorós comenta que “de la trampa que tienen las mujeres en relación con la familia: su posición dentro de la familia debilita su posición en el ámbito laboral y, a la inversa, su posición débil en el ámbito laboral debilita su posición dentro de la familia. Este es el círculo vicioso que reproduce la discriminación laboral femenina: no ganan dinero porque tienen que cuidar

³⁰ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

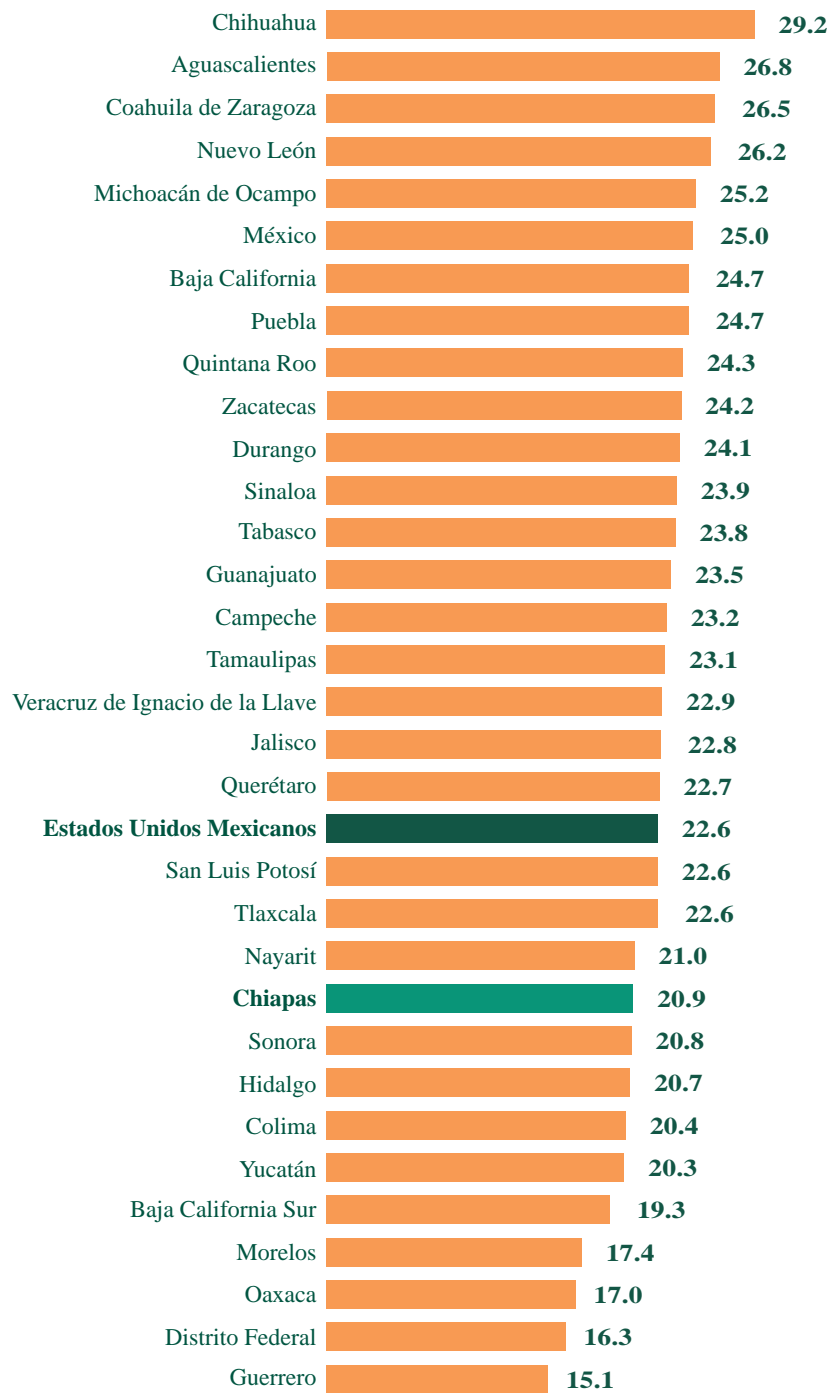
Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.14



Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

Gráfica 2.15



de la familia, y tienen que cuidar de la familia porque no ganan dinero”.³¹ Es por ello necesario, en este panorama, visualizar el nivel de violencia laboral que viven las mujeres trabajadoras en cada una de las entidades del país. Chihuahua, Aguascalientes, Coahuila de Zara-

³¹ Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

goza y Nuevo León se ubican con los índices más altos, con 29.2, 26.8, 26.5 y 26.2%, respectivamente; Chiapas se ubica entre las diez entidades con los índices más bajos. Las que presentan la menor incidencia son Morelos, Oaxaca, Distrito Federal y Guerrero, como se puede observar en la gráfica.

A partir de los años cincuenta, la incorporación de las mujeres en los espacios de trabajo ha ido en aumento. En esta dinámica laboral, es importante destacar la posición privilegiada de poder formal o autoridad de los hombres ante las mujeres, pues al día de hoy, en la mayoría de los casos, ellos ocupan los cargos más altos en la estructura organizacional, ventaja utilizada para presionar a las mujeres; y las que están insertas en el mercado laboral se enfrentan a la violencia que puede ser ejercida por jefes y compañeros en forma de discriminación y acoso, situaciones, ambas, que repercuten en las actividades y desempeño laboral de las mujeres y disminuyen su dignidad como seres humanos.

La discriminación laboral consiste en el trato diferencial que padecen las empleadas, obreras o jornaleras en el trabajo, pues como requisito para contratarlas les solicitan la prueba de embarazo; por su edad o estado civil las despiden, les anulan el contrato o les disminuyen el salario; también sufren discriminación salarial, pues les pagan menos que a un hombre por realizar las mismas tareas o les dan menos prestaciones u oportunidades de ascenso por ser mujeres.³²

Los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que de las 97 281 mujeres ocupadas con violencia laboral en la entidad, nueve de cada diez declaran ser víctimas de discriminación. En el contexto nacional la discriminación

³² ONU (1995).

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

Gráfica 2.16



hacia las mujeres es ligeramente mayor (91.3%) que la que se registra en Chiapas (90.3 por ciento).

Otro obstáculo en el ámbito laboral es el acoso, el cual es un tipo de violencia ocurrida en el centro de trabajo, y se refiere a las situaciones donde las mujeres son humilladas, denigradas e ignoradas. Todo esto afecta las condiciones de trabajo y su desempeño en el mismo. Este problema tiene que ver con las relaciones de poder y con frecuencia es reiterativo, por lo tanto, no se trata de comportamientos aislados. El acoso laboral en las organizaciones se ve favorecido por aspectos organizativos, como la proporción de hombres-mujeres, el tipo de tarea que realizan, el clima laboral o la valoración del trabajo.

En Chiapas 17 044 mujeres han vivido acoso en sus centros de trabajo (17.5%), ligeramente menor al indicador nacional (19.3 por ciento). En ese contexto se identifican 15 entidades que registran porcentajes por arriba del promedio nacional. Los niveles más altos se ubican en Baja California Sur con 26.8, Colima y Distrito Federal con 25.9% cada una, donde las cifras de mujeres que sufren acoso indican que una de cada cuatro es violentada de esta forma; en contraste, en Coahuila de Zaragoza, Hidalgo y Veracruz de Ignacio de la Llave las cifras oscilan entre 10.6 y 15.3 por ciento.

La incursión de la mujer en el ámbito laboral ha provocado cambios en las actitudes y pautas de comportamiento de los círculos sociales, económicos y políticos, así como en la organización de la vida laboral, social y familiar.³³

Sin embargo, las mujeres continúan encontrando barreras que les impiden lograr su desarrollo; la discriminación laboral que enfrentan se debe en gran parte a la concepción histórica de la mujer, ya que es común pensar que la maternidad es su razón de ser, por lo que frecuentemente se dice que el lugar de la mujer está en su casa, encasillándolas en actividades “propias de su sexo”, mismas que se reducen al cuidado del hogar y los hijos. Esta situación justifica que erróneamente se les excluya de las actividades económicas, culturales y políticas, y que se ponga en duda su capacidad en el ámbito laboral.

En los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que: “El varón y la mujer son iguales ante la ley” y “A ninguna

³³ Treviño (2000).

persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial”.

A pesar de ello, 57.9% de las mujeres ocupadas en Chiapas, tienen menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto; a 21.0% le han pedido la prueba de embarazo y a 8.9%, debido a su edad o estado civil, les han bajado el salario, las han despedido o no las contratan. Lo anterior sucede no obstante lo estipulado en la Constitución (Artículo 123, fracción VII) y en la Ley Federal del Trabajo, (Artículo 86) que establece que a trabajo igual, salario igual, sin tener en cuenta el sexo.

En Chiapas a 56.6% de las mujeres ocupadas que sufren discriminación en su trabajo, le pagan menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto; y el 36.0% recibe menos prestaciones que un hombre con el mismo nivel o puesto. A nivel nacional se observa que se registran proporciones menores como se registra en el siguiente gráfico.

Esta problemática tiene su origen en la construcción social de género, donde los roles establecidos relacionan a los hombres con lo productivo, con actividades valoradas y remuneradas, las cuales les generan poder, autoridad y estatus, mientras las mujeres son conferidas a lo reproductivo, con actividades no remuneradas y sin reconocimiento social.

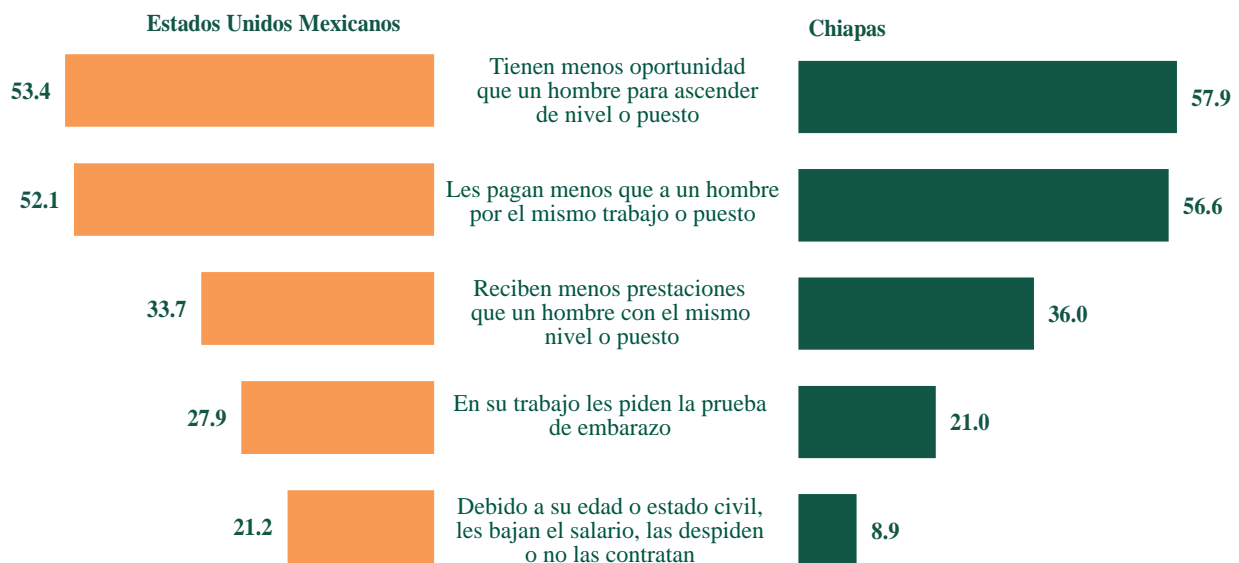
Para el Instituto Nacional de las Mujeres, la discriminación en el ámbito laboral puede observarse cuando “teniendo la misma capacidad, nivel de educación, formación y experiencia que los varones, reciben un trato inferior en la contratación, el acceso a una ocupación, los ascensos, el salario o en las condiciones laborales”.³⁴

Con el fin de promover los derechos económicos de la mujer e incentivar su capacidad productiva, así como facilitarles el acceso a condiciones de igualdad con los hombres a los recursos y empleos, y eliminar la segregación en el trabajo debida a sus características biológicas, se debe reconocer e identificar la principal problemática que las mujeres enfrentan en el ámbito de las relaciones laborales.

Cualquier lugar puede ser propicio para infligir agresiones a las mujeres, es por ello que los lugares de ³⁴ INMUJERES (2003).

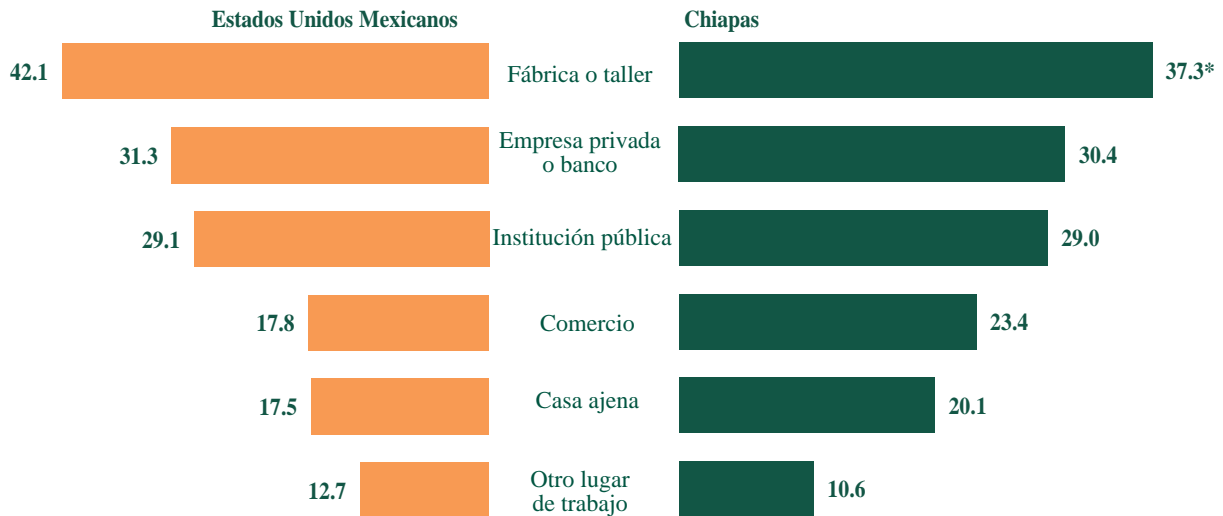
Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

Gráfica 2.17



Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

Gráfica 2.18



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

trabajo no son la excepción, aunque en algunos casos existe mayor riesgo que en otros, de ahí la importancia de identificarlos.

La ENDIREH 2011 muestra que en la entidad, 37.3% de las mujeres violentadas en el ámbito laboral lo son en una fábrica o taller; muy de cerca se encuentran los casos que ocurren en empresas privadas o bancos, con 30.4%, y en instituciones públicas, 29.0%, mientras que en el comercio y en casa ajena las cifras también son significativas.

Lo anterior es de llamar la atención, pues las instituciones públicas debieran ser garantes de los derechos

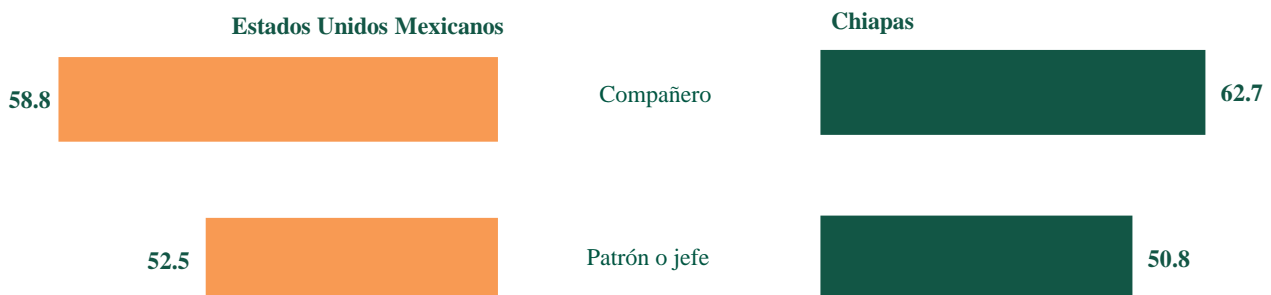
de la sociedad y no debieran ser espacio de violencia hacia las mujeres trabajadoras que prestan sus servicios al estado, en sus tres niveles de gobierno.

En el contexto nacional, 42.1% de las mujeres ocupadas que desempeñan sus funciones en fábricas o talleres reportan violencia laboral también 31.3% de las que trabajan en empresas privadas o bancos, asimismo 29.1% laboran en dependencias públicas, y de las que trabajan en comercio o casa ajena son violentadas el 17.8 y 17.5%, respectivamente.

La violencia laboral causa serios trastornos en el desarrollo profesional y personal de la afectada, ya

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

Gráfica 2.19



que su principal característica es el abuso de poder o autoridad que causa en sus víctimas daños físicos y psicológicos.

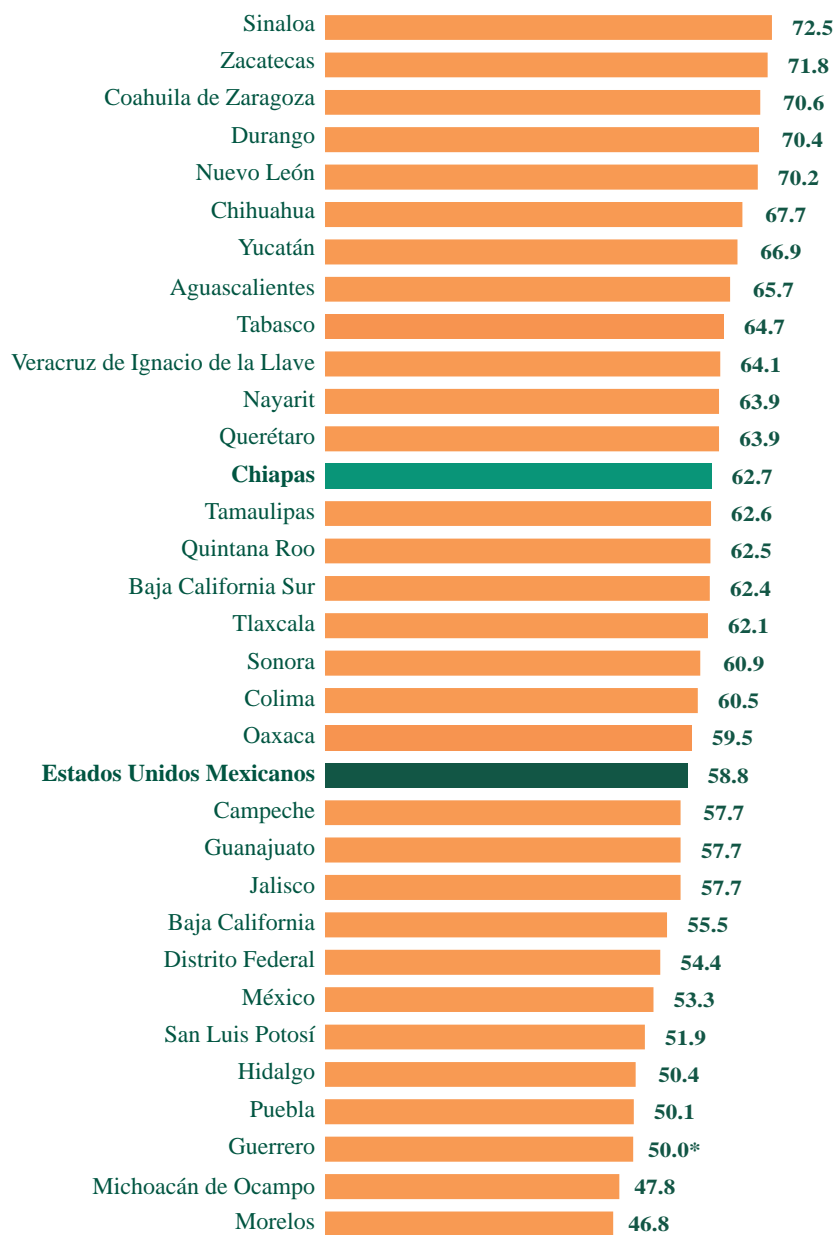
La ENDIREH 2011, también captó información de la posición jerárquica de los agresores de las mujeres en el ámbito laboral, pues la subordinación jerárquica de las mujeres, sumada a la superioridad culturalmente dada

a los hombres en la estructura social, permite el establecimiento de relaciones de desventaja para ellas en su ámbito de trabajo, al convertirlas en objeto de violencia por parte no sólo de sus patrones o jefes, sino también de sus mismos compañeros.

Se entiende por acoso laboral, cualquier conducta persistente que implica chantaje, amenazas o presión,

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas por sus compañeros en el ámbito laboral, por entidad federativa

Gráfica 2.20



* La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

provocando en la víctima desagrado o rechazo, afectándola en lo moral, físico o sexual; los agresores se pueden manifestar sutilmente o llegar a lastimar en forma directa.

Al analizar a los agresores de acuerdo con su posición jerárquica, se puede observar que las agresiones no sólo se remiten al abuso de autoridad, pues el mayor índice se presenta cuando el compañero es la figura involucrada, situación que sucede en un 62.7% de los casos; de igual forma, una de cada dos chiapanecas ocupadas declararon haber sido acosadas por el patrón o jefe (50.8 por ciento). En el país, 58.8% de mujeres violentadas han sufrido acoso por parte de sus compañeros de trabajo (ver gráfica 2.19).

Por entidad federativa, los niveles de acoso que viven las mujeres ocupadas en sus lugares de trabajo por parte de su jefe inmediato superior, son elevados y contrastantes, las cifras indican que una o dos de cada tres mujeres ocupadas, son acosadas; suman 17 las entidades que registran una cifra superior al promedio nacional, destacan Morelos, San Luis Potosí, Oaxaca, Guerrero y Michoacán de Ocampo, con cifras superiores al 60 por ciento.

Es importante señalar que los niveles de acoso que viven las mujeres ocupadas por parte de sus compañeros de trabajo son más elevados que los observados por sus superiores jerárquicos; y son las entidades del norte donde se ejerce con mayor intensidad: Sinaloa (72.5%), Zacatecas (71.8), Coahuila de Zaragoza (70.6), Durango (70.4) y Nuevo León (70.2%); cabe mencionar, que 20 entidades registran cifras superiores al promedio nacional, en donde, 58.8% de mujeres son acosadas por sus compañeros de trabajo (ver gráfica 2.20).

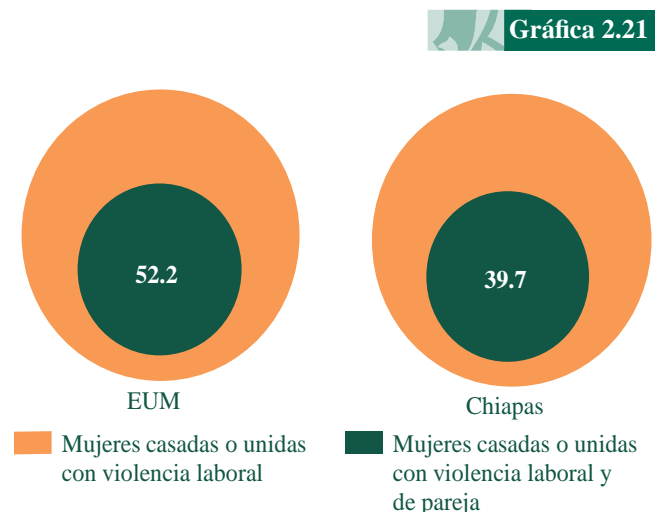
Padecer violencia de pareja tiene efectos devastadores en la autoestima de las mujeres. Ello es particularmente importante, pues propicia que sean más vulnerables a la violencia de género en otros ámbitos de convivencia, tales como el laboral, en donde, en general, deben cubrir una jornada de ocho horas de trabajo.

El estar insertas en el medio laboral no ha implicado que sean tratadas con igualdad y respeto, pues las mujeres continúan teniendo una posición de inferioridad frente al hombre, aun cuando su espacio de acción haya sido modificado. Del hogar al trabajo, la violencia

continúa siendo una constante que acompaña a muchas mujeres.

En el transcurso de los últimos 12 meses previos a la entrevista, en Chiapas se registró que 39.7% de las mujeres casadas o unidas que viven violencia en el ámbito laboral, dicen también ser víctimas de violencia por parte de su pareja. Hecho que agrava su situación, ya que no sólo tienen que padecer situaciones difíciles o angustiantes en su trabajo, sino que además de no encontrar apoyo por parte de su pareja, también son violentadas por ésta; en el contexto nacional representan 52.2 por ciento.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

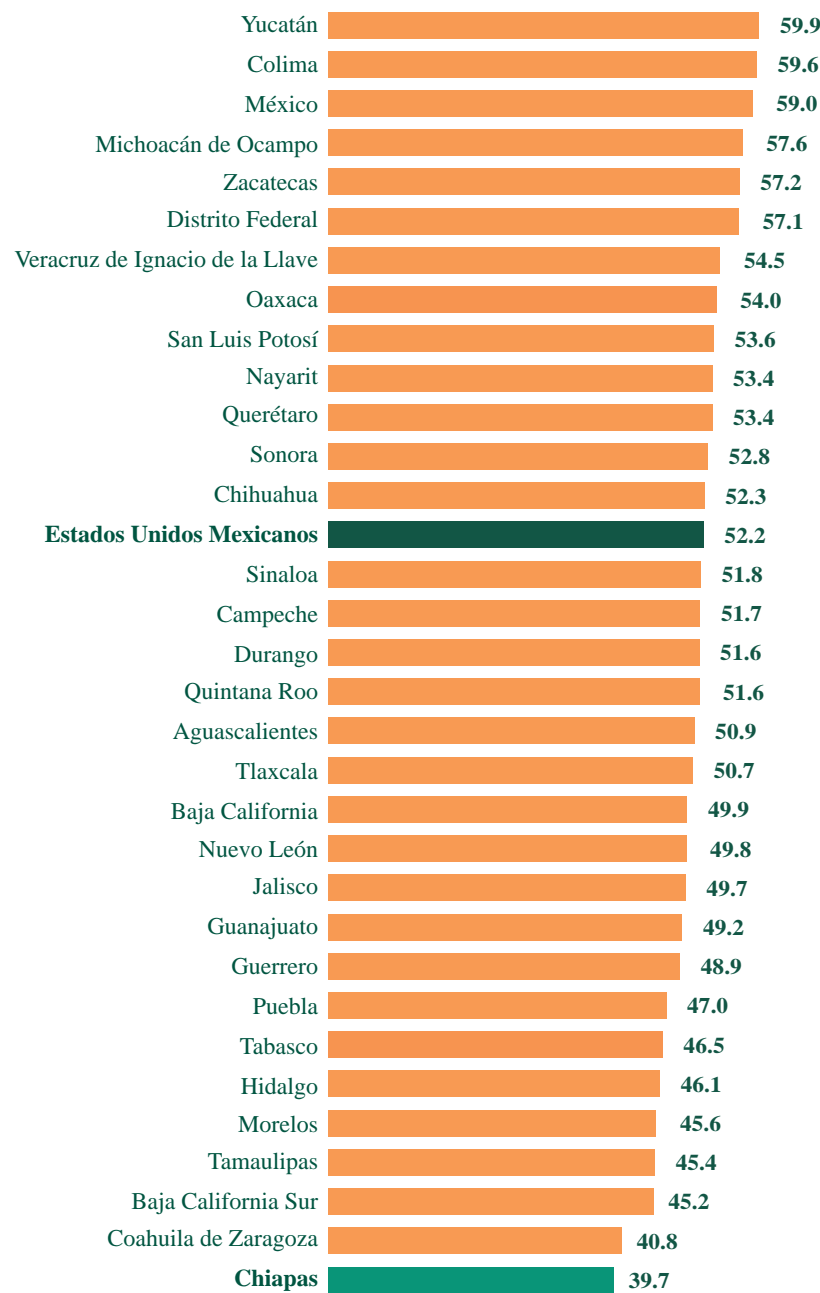


Al revisar las cifras por entidad federativa, se observa que las mujeres casadas o unidas ocupadas que sufren violencia laboral, y de su pareja, presentan una porción más elevada en: Yucatán, Colima y estado de México, con alrededor de 60 por ciento; en contraparte se ubican Coahuila de Zaragoza y Chiapas con cifras de 40.8 y 39.7%, respectivamente. Pero como se registra en la gráfica 2.22, los niveles de doble violencia que viven las mujeres trabajadoras en todo el país son significativos, por lo que es urgente que se tome conciencia y se busquen medidas que contribuyan a modificar las condiciones de convivencia también en los centros de trabajo.

Algunos estudios han demostrado que la inclusión de las mujeres en el medio laboral no ha propiciado una mayor participación por parte de los hombres en las tareas

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa

Gráfica 2.22



del hogar, o en la modificación de roles dentro de la relación de pareja, a pesar de que para la mayoría de ellas esta situación representa una doble jornada de trabajo, por lo que en este sentido no ha cambiado la realidad a la que se enfrentan cada día las mujeres mexicanas. También implica una doble carga de violencia, cuyos efectos sobre la salud física y emocional de las víctimas afectan

de forma negativa su productividad y rendimiento en las empresas o instituciones donde se desarrollan.

La agresión que viven las mujeres en el ámbito laboral no sólo deteriora el clima del lugar de trabajo, sino que son formas disimuladas de reproducir el sistema patriarcal históricamente construido.